

Boje

1/2

I-30, 23, 46



I-30, 23, 46

Ofício de José Borges a Juan José de
Herrera.



Cat. 2467

1 Loc.

p-2-C

~~Handwritten signature~~

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

I-30, 23, 46

N.º 24.

Asuncion Enero 21 de 1864.



AN
ASUNCION

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Sr. Don Juan José de Herrera Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, fecha 1.º del corriente.

Tambien tiene la satisfaccion de acausar recibo de las copias de la correspondencia ultimamente cambiada entre el Gobierno Oriental y los Ministros de S. M. B. y del Emperador del Brasil, entregadas a este Ministerio por el Sr. Don Federico Brito del Pino Secretario de la Legacion Oriental.

El Gobierno paraguayo interesado vivamente en el próspero desenlace de los sucesos del Estado Oriental, desearia tener conocimiento de la contestacion que el Ministro brasilero haya tenido a bien dar a la nota de S. E. de 23 de Diciembre del año ppdo. que aparece en copia bajo el N.º, lo mismo que de la resolucion que haya adoptado el Gobierno Oriental respecto a la isla de Martin Garcia.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Oriental del Uruguay,
Don. Don Juan José de Herrera.

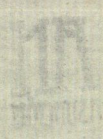
América Sur 22 de 1844

Recebo de
de la
de la

Con tal motivo el abajo firmado
tiene ocasion de saludar a S. E. el Sr.
Don Herrera y renovarle las seguridades
de su consideracion y aprecio.

(fir.) José Berges.

Es copia



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]